

RESOLUCIÓN

La M.I. Vicepresidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 10 de los Estatutos del citado organismo y la delegación efectuada por la Presidencia mediante Decreto de 2 de abril de 2018 resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Comisión de selección de personal no permanente para la provisión temporal interina mediante concurso de méritos de un puesto de Técnico Medio de Gestión de Sistemas Informáticos (Grupo A2-21 estrato 8002), por el procedimiento de concurso de méritos, de acuerdo con lo prescrito por el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público que se encargará de valorar los méritos alegados por los aspirantes, tal y como establece la base 5ª del proceso de selección urgente y excepcional acordado mediante Resolución de la M.I. Vicepresidencia de 28 de junio de 2021.

Estará constituida por las siguientes personas:

Presidenta: D^a. Soledad Larrosa Montañés, Jefa de Sección de Recursos Humanos, suplente quien se designe.

Vocales:

- **D. Fernando Benedicto Armengol**, Secretario, suplente quien se designe.
- **D. José Ignacio Notivoli Mur**, Interventor Gral., suplente quien se designe.
- **D^a. Leticia Gracia Moreno**, Jefa de Sección de Gestión de Sistemas, suplente quien se designe.
- **D. José Beamonte Gargallo**, Ayudante de Dirección, suplente quien se designe.

Secretario: D. Santiago Oliván Bauluz, Asesor Jurídico, suplente quien se designe.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Comisión de selección, publicarla en la página web de Zaragoza Dinámica y en el tablón de anuncios para que resulte de general conocimiento.

I.C. de Zaragoza, a 12 de julio de 2021

LA VICEPRESIDENCIA,


Carmen Herrarte Caja